

BITÁCORA DE LA COTIDIANIDAD

Echándole leña al fuego

A consecuencia del episodio fronterizo colombo-venezolano, la semana pasada, profesores de Derecho Internacional Público (DIP), consultados por los medios, todos a una, como en fuente ovejuna, afirmaron se trató de una actitud provocadora del “presidente” Maduro, comportamiento que debe ser “castigado”. La cancillería venezolana explicó que todo ha sido producto de un fenómeno de la naturaleza: la acesión. Los críticos, seguramente, recordaron a Lusinchi y a Capriles (11-10-1987).

El DIP, se dice, tiene como objetivo la paz entre los pueblos, racionalizando los hechos que puedan dar lugar a conflictos humanos que quieran resolverse inhumanamente: (Justum Bellum). Guerra a muerte.

El Fondo Editorial Biblioteca de San Carlos, Ministerio de Relaciones, tiene una publicación que explica la limitación del territorio de los estados y entre las distintas formas cita el *uti possidetis de juri* y *uti possidetis de facto*, esto es, tratados internacionales o situaciones de hecho-histórico, como factores determinantes de las fronteras; alude a la acesión, “fenómeno físico, consistente en el desplazamiento gradual de tierra de un sector a otro... Si la acesión



“Conciencia colectiva del país está infectada de belicosidad”

Fernando Navas Talero

sucede en un río que constituye una frontera entre dos Estados, la frontera internacional también cambia”. Este “principio” tiene un antecedente doctrinal, el conflicto de México y Estados Unidos, por el cambio del cauce del Río Bravo, caso conocido como El Chamizal.

¿Por qué presumir que el episodio comentado tiene una motivación perversa y que por esa razón hay que aunar un conflicto internacional e incluso tomar medidas preventivas militares para preservar la zona? Ese pensamiento reniega de la teoría del Derecho Internacional y, por el contrario, alimenta el ambiente bélico que flota en el planeta en escenarios descaradamente ocultos: las Coreas, China, Siria, Irán, Irak, Turquía, Rusia, EE.UU. y otros más.

El ex Presidente Santos, el 17 de diciembre de 1939, aniversario de la muerte de Bolívar, con su colega Venezolano Eliécer López Contreras,

suscribió un tratado internacional para evitar confrontaciones, entre las dos naciones hermanas, que pudieran, eventualmente, generar enfrentamientos armados. En principio, dispone el tratado, se debe acudir a la solución amigable, antes que recurrir a procesos arbitrales o jurisdiccionales.

Lamentablemente la conciencia colectiva del país está infectada de belicosidad, tal vez por alteración patológica de la tranquilidad y la paz durante el último siglo y ese espíritu contaminado determina que se considere que la única salida posible a las discusiones es la pelea, sea a coscorriones o en las cortes.

El tratado colombo-venezolano, recomienda, acorde con el espíritu del DIP, acudir a la conciliación, una terapia política que patrocina la amistad y no las relaciones de mala vecindad. (V. Barco, 17-8-87) Por supuesto que los pupilos del Chalán del Uberrimo, enojados porque se ha menguado la discusión con Maduro y respetado la libre determinación de los pueblos, quieren que Juan Manuel, de gusto al imperio apelando a las razones de fuerza y no a la fuerza de la razón. Videla y las Malvinas

*Profesor de DIP. U. La Gran Colombia



“Es hora de salvar prestigio y bienestar de la Nación”

Jaime Pinzón López

CAMPAÑAS POLÍTICAS

Las manos limpias

En medio de la corrupción, del detrimento patrimonial del Estado, de las lágrimas de cocodrilo, de los golpes de pecho, de las confesiones contradictorias, de la explosiva mezcla de sobornos y desempeño de cargos públicos, en el inicio de la campaña electoral, debemos pedir que se incorpore a cualquier programa de gobierno el objetivo de la probidad estricta para que no acabe de derrumbarse la moral pública, necesitamos manos limpias en la administración y en la política.

Es notorio que los partidos olvidan su misión, el afán no reside en la concepción del poder como instrumento de servicio a la ciudadanía, sino de herramienta para el enriquecimiento ilícito. El daño causado es enorme. Que los jóvenes ocupen su lugar es invitación imprescindible, los hay preparados, pueden participar en la actividad pública, existen profesionales probos con calidades que, sin embargo, no lo hacen por temor, forman parte de la alternativa de las manos limpias, merecen respaldo si deciden lanzarse a la actividad pública.

Es cierto que ello es difícil, los medios repiten los mismos nombres gastados, obviamente los usufructuarios de beneficios injustos no se van a retirar sin patear para permitir su reemplazo por personas idóneas integrantes de un movimiento de rescate moral, pero el descontento cunde y millones de colombianos, anhelamos esa contribución.

Acaba de renunciar el vicepresidente Germán Vargas Lleras para ser candidato después de un exitoso trabajo en el área de infraestructura, especialmente de vivienda y de construcción de autopistas, buen ejecutor, su posibilidad la observamos, le corresponde rodearse bien, conformar cuadros con manos limpias, asegurarse de que no haya filtración de adeptos interesados en percibir posteriormente lucro indevido, los manos sucias no sirven y este empeño conviene que lo adopten otros aspirantes honestos dispuestos a intervenir en un certamen democrático libre de presiones, equitativo, con la expresión de ideas creativas y planteamientos susceptibles de convertirse en realidad que tiendan a la conquista, en paz, de una sociedad más justa e igualitaria.

Repito con un ilustre ex presidente frente a la inmoralidad, expresada en forma diáfana hace lustros, “esta debe ser la hora de las manos limpias, si se quiere salvar el prestigio y el bienestar de la Nación. En todos los países se registran graves escándalos administrativos; ellos no son síntomas de irremediables males, sino lamentable efecto de la triste condición humana. Lo que si constituiría síntoma de corrupción general y de intensa degeneración, sería que no se hiciese un supremo esfuerzo por descubrir esos escándalos, o, todavía peor, que descubiertos no se les aplicase el cauterio energético de un castigo ejemplar.” Eduardo Santos. Julio de 1925.

PRISMA

Ajustes en la Policía

Pasado un tiempo prudencial, la comisión consultiva convocada por el señor Presidente de la República, presentó una serie de recomendaciones dirigidas a optimizar la tarea y desarrollo interno de la Policía Nacional, el señor Presidente comunicó al país que los expertos entregaron su relación de observaciones centradas en cinco ejes estratégicos, iniciando por el marco institucional, centrándose en su relación con el Ministerio de la Defensa, continuando enfocada en la organización y funcionamiento de la policía, para seguir refiriéndose a la gestión del talento humano, prosiguiendo su ponderación en la transparencia y rendición de cuentas con especial énfasis en la participación ciudadana, terminado en la necesaria coordinación con la Fiscalía General, todo sin olvidar las obligatorias e infaltables recomendaciones sobre temas administrativos y financieros. En su intervención, el doctor Juan Manuel Santos mostró especial interés por desarrollar estas insinuaciones, entendiéndolas como beneficiosas, útiles y convenientes para el buen desempeño profesional de la institución y sus hombres.



“Institución debe ser cambiante para adecuarse a realidad del país”

Gral (r.) Ernesto Gilibert

El contenido del informe hasta el momento sólo lo conocen el Gobierno y los mandos institucionales, que deben estar trabajando en su proyección y ambientación en los diferentes niveles de la organización, trabajo un tanto arduo por tratarse de un ajuste necesario, que debe ir acorde con la tecnología y ley, pero con un ingrediente insalvable como es el posconflicto y el gran compromiso institucional en su desarrollo y sustentación.

Permítanme hacer una claridad sobre este proceso ya que en muchas esferas de la vida nacional tiene interpretaciones un tanto salidas de lugar, porque cuando se presentan este tipo de análisis o estudios siempre se emplean términos desorientadores, desobligantes o tendenciosos, que juegan en contra del buen nombre y prestigio de una institución. Por ejemplo, la po-

licía es cambiante y dinámica, estando obligada a enfrentar permanentes evoluciones y ajustes que deben jugar acordes con la modernidad, la tecnología y la misma ley, para mostrarse innovadora, actualizada y cercana a la comunidad. Muestra palpable es el rezago del Código Nacional, tan debatido, precisamente por la demora en su actualización, generando cambios abruptos al sentir de la ciudadanía y la misma institución.

Así como el código, la doctrina, la filosofía, hasta la formación demandan permanentes revisiones, especialmente por tratarse de una entidad que mantiene contacto indiscutible con la ciudadanía. Flaco favor le hacen al país y la Policía Nacional términos como revolcón, transformación, reestructuración o disciplinar. La Policía sólo necesita estudios internos y externos para estar acorde con el diario acontecer local y nacional, caminando de la mano con la comunidad, las autoridades y la ley. Los escándalos, errores, desaciertos y delitos cometidos por las unidades policiales son investigados y puestos a órdenes de autoridad competente según el caso, y es a estas autoridades a quienes se les debe pedir resultados.